

Traspase sus Fondos de Inversión⁽¹⁾ y consiga hasta un

+2,00%⁽²⁾

Traspase sus Fondos de Inversión y consiga hasta un +2,00%⁽²⁾

Con los Fondos de Inversión de Banco Sabadell:

- Obtendrá este porcentaje por traspasar sus Fondos desde otra entidad.⁽¹⁾
- Y, sobre todo, dispondrá de una amplia selección de Fondos para que elija la combinación que más se adapta a su estrategia de inversión.

Importe mínimo: 10.000 euros.

Para beneficiarse de esta oferta contacte con nuestros gestores especializados.

Traspase sus Fondos antes del 31 de diciembre de 2020 y ¡disfrute de todas las ventajas!

Existe, para cada uno de los Fondos gestionados por Sabadell Asset Management, el documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI), el folleto y los informes periódicos, que están a disposición del público en las oficinas comercializadoras y en sabadellassetmanagement.com.

Traspase sus Fondos antes del 31 de diciembre de 2020 y ¡disfrute de todas las ventajas!

FONDOS INCLUIDOS:

Incentivo del +2,00%

SABADELL ESPANA DIVIDENDO, FI Reg. CNMV nº 2572

SABADELL EUROPA VALOR, FI Reg. CNMV nº 3425

Incentivo del +1,50%

SABADELL INVERSIÓN ÉTICA Y SOLIDARIA, FI Reg. CNMV nº 2871

INVERSABADELL 50, FI Reg. CNMV nº 2460

INVERSABADELL 70, FI Reg. CNMV nº 2461

Incentivo del + 1,00%

INVERSABADELL 25, FI Reg. CNMV nº 3598

SABADELL PRUDENTE, FI Reg. CNMV nº 4375

SABADELL DINÁMICO, FI Reg. CNMV nº 4855

SABADELL EQUILIBRADO, FI Reg. CNMV nº 4854

SABADELL ECONOMIA DIGITAL, FI Reg. CNMV nº 5345

SABADELL ECONOMÍA VERDE, FI Reg. CNMV nº 5424

(1) Incentivo por traspasos de entrada de Fondos de otras entidades, solicitados entre el 01/07/2020 y el 31/12/2020 (liquidados hasta el 15/01/2021). Para beneficiarse del incentivo, válido para traspasos realizados por personas físicas residentes, el importe mínimo debe ser de 10.000 euros (se permite la suma de distintos traspasos externos en un mismo contrato de Fondos) y deben mantenerse las condiciones expuestas en el momento de recibir los abonos. No hay importe máximo de traspaso. El importe máximo de bonificación es de 3.000 euros por cliente. El 50% del abono del incentivo se efectuará el 31/01/2022 y el otro 50%, el 31/01/2023 en la cuenta corriente asociada al contrato de Fondos de Inversión. El importe base sobre el que se calcula el incentivo es el importe líquido de entrada en el Fondo BS que recibe el traspaso. En caso de realizarse traspasos de salida internos, externos o reembolsos posteriores al traspaso de entrada que da derecho al incentivo, se restarán del importe base. Las cantidades obtenidas en concepto de incentivo se integran como rendimientos del capital mobiliario. En el momento del abono del incentivo se aplicará una retención a cuenta del IRPF (según la legislación fiscal vigente). No se incluye en esta promoción los traspasos de Fondos de terceras gestoras comercializados por Banco Sabadell, los traspasos internos entre Fondos de Sabadell Asset Management ni las suscripciones en Fondos.

(2) Incentivo del 1,00%, 1,50% o 2,00% en función del fondo destino del traspaso externo de entrada.

Los Fondos de Inversión gestionados por Sabadell Asset Management sujetos al incentivo son productos MiFID no complejos.